

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC para su difusión.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

(Firma)

LIC. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE
Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

LIC. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), con fundamento en los artículos 15 fracción XX, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 37 fracción I y XVIII y 119 Undécimas del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), con base en las Reglas de Operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Capital con Equidad”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016, las cuales tienen como uno de sus objetivos específicos: “Apoyar a la población infantil y adolescente fortaleciendo su identidad indígena y originaria, e incentivando su permanencia escolar”, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2016 “TALLERES Y ACTIVIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS”

A las personas indígenas residentes en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, a las personas habitantes de los pueblos o barrios originarios de la capital, mayores de edad, interesadas en que la población infantil y adolescente de sus pueblos y comunidades preserve y enriquezca su cultura e identidad, así como a las personas interesadas en esta población; a ser parte de este programa conforme a las siguientes

BASES

El proyecto debe realizarse dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México bajo alguna de las siguientes modalidades:

| MODALIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------------|---|
| Taller didáctico | Talleres que contribuyan a promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas. |
| Actividades culturales infantiles | Bajo el lema “mi cultura es mi identidad” se desarrollarán charlas, exposiciones, presentaciones escénicas o musicales, juegos, cuentacuentos y otras manifestaciones artísticas y culturales indígenas y originarias de la ciudad. |

MONTOS DEL APOYO

Se apoyarán proyectos con ayudas monetarias conforme a la siguiente tabla.

| MODALIDAD | META Y MONTO MÁXIMO |
|------------------|--|
| Taller didáctico | Al menos 7 proyectos de hasta \$31,000.00 (treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Actividades culturales infantiles | Al menos 18 proyectos de \$7,160.27 (siete mil ciento sesenta pesos 27/100 M.N.) cada uno. |
|-----------------------------------|--|

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TALLER DIDÁCTICO

1. Nombre del taller;
- 2.-Datos de la persona solicitante, nombre(s) con apellidos, teléfono(s), correo electrónico.
- 3.-Eje temático. A escoger al menos uno de los siguientes ejes: a. Interculturalidad con pertinencia indígena; b. Preservación de las culturas indígenas; c. Equidad y valores humanos; d. Vida libre de violencia; e. Diálogo y comunicación para la resolución de conflictos; f. Derechos de las niñas y niños indígenas; g. Amores sin violencia; h. Derechos sexuales y reproductivos; i. Educación indígena; j. Prevención de violencia y adicciones; k. Arte intercultural.
4. Fundamentación del taller;
5. Metodología del taller. Integrar sesiones teórico prácticas.
6. Objetivo;
7. Población a quien va dirigido el taller. Se debe estimar una población de al menos 20 asistentes;
8. Perfil de ingreso y de egreso;
9. Estructura curricular que contenga temas y, en su caso, subtemas;
10. Programa de estudio;
11. Actividades lúdicas y didácticos de aprendizaje;
12. Esquema de evaluación de los participantes;
13. Calendario de sesiones y horas a cubrir. Duración por sesión y duración total. La impartición del taller debe cubrir de 40 mínimo;
- 14.;Tabla presupuestal. Requerimientos y materiales didácticos solicitados.

| CONCEPTO | PRECIO UNITARIO (con I.V.A.) | CANTIDAD | APORTACIÓN DEL SOLICITANTE AL IMPORTE TOTAL | APORTACIÓN DE LA SEDEREC AL IMPORTE TOTAL | IMPORTE TOTAL |
|--------------|------------------------------|----------|---|---|---------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL | | | \$ | \$ | \$ |

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES

- 1.-Nombre del proyecto.
- 2.-Datos de la persona solicitante, nombre(s) con apellidos, teléfono(s), correo electrónico.
- 3.-Eje temático. A escoger al menos uno de los siguientes ejes: a. Interculturalidad con pertinencia indígena; b. Preservación de las culturas indígenas; c. Equidad y valores humanos; d. Vida libre de violencia; e. Diálogo y comunicación para la resolución de conflictos; f. Derechos de las niñas y niños indígenas; g. Amores sin violencia; h. Derechos sexuales y reproductivos; i. Educación indígena; j. Prevención de violencia y adicciones; k. Arte intercultural.
- 4.-Antecedentes. Pueden versar sobre el grupo de población a quien está dirigido el proyecto, sobre las metodologías de trabajo a utilizar, sobre las innovaciones que el proyecto ofrece, o sobre las experiencias exitosas de las personas involucradas en la ejecución del proyecto.
- 6.-Ubicación territorial del proyecto.
- 7.-Justificación del proyecto.
- 8.-Objetivo.
- 9.-Tareas a realizar. Enlistar y describir brevemente cada actividad o tarea. Asociarlas a los bienes y servicios solicitados en la tabla presupuestal.
- 10.-Periodo de realización de las actividades.
- 11.-Metas. Enunciar los resultados cuantitativos esperados.
- 12.-Impacto social. Estimar cualitativa y cuantitativamente.
- 13.-Tabla presupuestal.

| CONCEPTO | PRECIO UNITARIO (con I.V.A.) | CANTIDAD | APORTACIÓN DEL SOLICITANTE AL IMPORTE TOTAL | APORTACIÓN DE LA SEDEREC AL IMPORTE TOTAL | IMPORTE TOTAL |
|--------------|------------------------------|----------|---|---|---------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL | | | \$ | \$ | \$ |

REQUISITOS

1. Presentar solicitud de acceso al programa, disponible en la ventanilla.
- 2.- Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional o licencia de conducir). Original y copia legible.
3. Una copia legible y el original del comprobante de domicilio de la Ciudad de México, con vigencia de máximo tres meses de haber sido expedido (Servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente).
4. Una copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave o Cédula de Identificación Fiscal (expedido por el Servicio de Administración Tributaria).
5. Una copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
6. Carta en la cual manifieste "Que no tiene adeudos por ayudas otorgadas mediante los programas sociales de la SEDEREC y que no recibe, recibirá o solicitará otras ayudas en la SEDEREC durante 2016. Su compromiso de brindar facilidades a la SEDEREC para la supervisión de las actividades del proyecto. Que no forma, ni formará parte de un grupo de trabajo vigente al 2016, beneficiado en algún programa de la SEDEREC. Disponible en la ventanilla.
7. Proyecto por escrito, firmado por la o el solicitante, estructurado conforma a esta convocatoria, acompañado por copia en disco compacto.
8. En el caso de la modalidad de taller didáctico presentar curriculum vitae acompañado de una copia de al menos un documento probatorio (Diploma, Constancia, Certificado de Estudios, Cédula Profesional, Título, Artículo publicado); el solicitante deberá contar con el perfil académico de acuerdo a los temas ejes del proyecto a presentar o carrera afín en el ámbito educativo.
9. En el caso de la modalidad de actividades culturales infantiles presentar perfil de la persona solicitante o curriculum.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán de lunes a viernes, los días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en los periodos señalados en la siguiente tabla

| MODALIDAD | PERIODO DE RECEPCIÓN 2016 |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Taller didáctico | 16 al 27 de mayo |
| Actividades culturales infantiles | 04 al 08 de abril |

Las y los solicitantes deberán dirigirse personalmente a la siguiente ventanilla.

| Ventanilla 7 | Domicilio |
|---|---|
| Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades | Av. Fray Servando Teresa de Mier 198 Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México. |

El trámite para la recepción, selección y aprobación de solicitudes se realizará conforme a lo señalado en los numerales V.3 Procedimiento de Acceso; V.4 Criterios de Selección; V.5 Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal; y VI Procedimientos de Instrumentación; de las reglas de operación 2016 del Programa Intercultural de Equidad para Pueblos y Comunidades, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal electrónico de la SEDEREC.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades publicará los resultados en los estrados de la ventanilla receptora y en el portal electrónico de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx, conforme a las siguientes fechas.

| MODALIDAD | FECHA LÍMITE 2016 |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Taller didáctico | Hasta el 05 de agosto |
| Actividades culturales infantiles | Hasta el 17 de junio |

DISPOSICIONES FINALES

No podrán acceder a los beneficios del programa las y los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México.

Las personas solicitantes que ingresen al programa deberán presentar informes y entregables durante los periodos que se establecerán en el instrumento jurídico que en su momento se firme.

Los aspectos no previstos serán resueltos por la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente” (artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal).

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC para su difusión.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

(Firma)

LIC. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE
Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

LIC. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), con fundamento en los artículos 15 fracción XX, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 37 fracción I y XVIII y 119 Undécimas del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), con base en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 (FAPO) “CDMX: Capital Originaria e Intercultural”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016; las cuales tienen como objetivo general: “Promover y fortalecer la identidad de los Pueblos Originarios del Distrito Federal mediante procesos de participación social con el objetivo de conservar, preservar, visibilizar y difundir su patrimonio cultural y natural, así como contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos”, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2016 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FAPO) “CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL”